



No. 2021140210023851 ALRAM –CTR-CT-14021

Florencia 09 – 04 - 2021

AL: Señores  
**PARTICIPANTES/INTERESADOS EN GENERAL**  
Florenceia

ASUNTO: Traslado informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes  
proceso 006-027-2021

En desarrollo de la Selección de Mínima Cuantía 006-027-2021, cuyo objeto corresponde a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA”** y para dar cumplimiento a la Invitación Pública, leyes 80/93, 1150/07, decretos reglamentarios y demás normas vigentes los oferentes dispondrán de un **(01) día hábil desde las 08:00 horas del día 12 de Abril de 2021 hasta las 18:00 horas del día 12 de Abril de 2021** a fin de presentar las observaciones que estimen pertinentes al informe de evaluación económica y verificación de requisitos habilitantes jurídico y técnicos. Este informe se encuentra disponible en el Grupo Contratos ubicado en el segundo piso de la Calle 14 Sur No. 11-295 Urbanización el Progreso Frente al Sena en la Ciudad de Florencia, Caquetá.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar **en el término señalado**. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético a la plataforma del SECOP II.

Las respectivas subsanaciones se deben llegar a **más tardar el día 13 de Abril de 2021 hasta 10:00 horas**, so pena de rechazar la propuesta y continuar con los oferentes de menor precio de manera ascendente.

Cordialmente,

Teniente Coronel (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA  
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia

Elaboró:  
Adm. Fin. Graciela Uribe Correa  
Tasd. Grupo Contratos

Revisó:  
Abog. Paola Andrea Rosas Torres  
Profesional de Defensa Grupo Contratos

Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
EVALUACION ECONOMICA - MENOR PRECIO



No. PROCESO:

PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTÍA No. 006-027-2021

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA

FECHA EVALUACION:

09/04/2021

PRESUPUESTO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$49.093.785)M/CTE

Nº	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	\$ 30.743.412,00	1	GANADOR	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS
2	LICCONT SAS	\$ 32.846.856,00	2	NO CLASIFICA	
3	YANETH PUYO LOPEZ Y/O CRISTALERIA LA CORONA	\$ 32.957.150,00	3	NO CLASIFICA	
4	LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS	\$ 32.999.295,00	4	NO CLASIFICA	
5	MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS	\$ 33.366.094,00	5	NO CLASIFICA	
6	PROINCOL JK SAS	\$ 34.025.194,00	6	NO CLASIFICA	
7	MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ Y/O WORLD M&D	\$ 36.916.537,00	7	NO CLASIFICA	
8	SOLUCIONES SCM SAS	\$ 39.445.406,00	8	NO CLASIFICA	
9	KANDERI GROUP SAS	\$ 40.067.700,00	9	NO CLASIFICA	
10	FCL INGENIERIA S.A.S.	\$ 40.235.592,00	10	NO CLASIFICA	
11	FABIAN FELIPE FORERO OSORIO	\$ 40.256.904,00	11	NO CLASIFICA	
12	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	\$ 42.345.481,00	12	NO CLASIFICA	
13	GRUPO JENISA SAS	\$ 43.769.509,00	13	NO CLASIFICA	
14	DINATEL GROUP SAS	\$ 43.911.000,00	14	NO CLASIFICA	
15	MACRORIGAMI S.A.S	\$ 47.236.833,00	15	NO CLASIFICA	
16	CEAR SAS	\$ 37.766.603,00	N/A	RECHAZADO	
17	VASAE S.A.S	\$ 45.185.609,00	N/A	RECHAZADO	
18	CONTINENTES COMERCIALES S.A.S.	\$ 308.540.541,00	N/A	RECHAZADO	
MENOR VALOR		\$ 30.743.412,00			

## NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

EL OFERENTE **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS** no aportó Certificación Bancaria, de acuerdo a la Invitación Pública, en el Capítulo 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA, 4.1 DOCUMENTOS ADICIONALES, que indica "El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario que exista a nombre del proponente"; por lo cual se exhorta a que aporten este documento. Además se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la cual fue aclarada y subsanada por el proponente en los tiempos establecidos por la entidad.

EL OFERENTE **LICCONT SAS** no aportó Certificación Bancaria, de acuerdo a la Invitación Pública, en el Capítulo 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA, 4.1 DOCUMENTOS ADICIONALES, que indica "El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario que exista a nombre del proponente"; por lo cual se exhorta a que aporten este documento. Así mismo se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la cual fue aclarada y subsanada por el proponente en los tiempos establecidos por la entidad.

EL OFERENTE **YANETH PUYO LOPEZ Y/O CRISTALERIA LA CORONA** no aportó Certificación Bancaria, de acuerdo a la Invitación Pública, en el Capítulo 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA, 4.1 DOCUMENTOS ADICIONALES, que indica "El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario que exista a nombre del proponente"; por lo cual se exhorta a que aporten este documento. Así mismo se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la cual fue aclarada y subsanada por el proponente en los tiempos establecidos por la entidad.

AL OFERENTE **LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS SE LE REALIZO CORRECCION ARITMETICA EN EL ITEM 15 "Fondo en Aluminio Profesional Dimensiones: 50x50 cms. Capacidad: 100Lts"**, tal como se establece en la Invitación Pública CAPITULO No. 3, 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, PASO 2 que indica: "Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios ponderados. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación". Dado lo anterior se calcula el valor del IVA correspondiente al ITEM 15 "Fondo en Aluminio Profesional Dimensiones: 50x50 cms. Capacidad: 100Lts" arrojando un menor valor Total incluido IVA; se ajusta el valor total de la propuesta. Así mismo se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la cual fue aclarada y subsanada por el proponente en los tiempos establecidos por la entidad.

EL OFERENTE **MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS** no aportó el Formulario No 4 FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II, de acuerdo a la Invitación Pública, en el Capítulo 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA, 4.1 DOCUMENTOS ADICIONALES, SECCION B que indica "El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario que exista a nombre del proponente"; por lo cual se exhorta a que aporten este documento. Así mismo se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la cual fue aclarada y subsanada por el proponente en los tiempos establecidos por la entidad.

EL OFERENTE **PROINCOL JK SAS** se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la cual fue aclarada y subsanada por el proponente en los tiempos establecidos por la entidad.

AL OFERENTE **MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ Y/O WORLD M&D SE LE REALIZO CORRECCION ARITMETICA EN EL ITEM 41 "Disco para procesador de vegetales 250 Kg/hora discos de picado (en cubos de 4x4 mm)",** tal como se establece en la Invitación Pública CAPITULO No. 3, 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, PASO 2 que indica: "Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios ponderados. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación". Dado lo anterior se calcula el valor Total incluido IVA de acuerdo a las cantidades solicitadas, correspondiente al ITEM 41 "Disco para procesador de vegetales 250 Kg/hora discos de picado (en cubos de 4x4 mm)", arrojando un mayor valor Total incluido IVA; se ajusta el valor de la propuesta. Adicional no aportó el Formulario No 4 FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II, de acuerdo a la Invitación Pública, en el Capítulo 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA, 4.1 DOCUMENTOS ADICIONALES, SECCION B que indica "El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario que exista a nombre del proponente"; por lo cual se exhorta a que aporten este documento. Igualmente se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la cual fue aclarada y subsanada por el proponente en los tiempos establecidos por la entidad.

EL OFERENTE **FABIAN FELIPE FORERO OSORIO** no aportó Certificación Bancaria, de acuerdo a la Invitación Pública, en el Capítulo 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA, 4.1 DOCUMENTOS ADICIONALES, que indica "El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario que exista a nombre del proponente"; por lo cual se exhorta a que aporten este documento.

EL OFERENTE **GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS** no aportó el Formulario No 4 FORMATO APERTURA – CANCELACION DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIIF NACION II, de acuerdo a la Invitación Pública, en el Capítulo 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA, 4.1 DOCUMENTOS ADICIONALES, SECCION B que indica "El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario que exista a nombre del proponente"; por lo cual se exhorta a que aporten este documento.

EL OFERENTE **DINATEL GROUP SAS** no aportó Certificación Bancaria, de acuerdo a la Invitación Pública, en el Capítulo 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA, 4.1 DOCUMENTOS ADICIONALES, que indica "El proponente debe diligenciar la información contenida en el formato SIIF y anexar el certificado de vigencia de la cuenta bancaria con fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario que exista a nombre del proponente"; por lo cual se exhorta a que aporten este documento.

AL OFERENTE **MACRORIGAMI S.A.S SE LE REALIZO CORRECCION ARITMETICA EN EL ITEM 16 "Fondo en Aluminio Profesional Dimensiones: 40x40 cms. Capacidad: 50 Lts"**, tal como se establece en la Invitación Pública CAPITULO No. 3, 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, PASO 2 que indica: "Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios ponderados. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación". Dado lo anterior se calcula el valor del IVA correspondiente al ITEM 16 "Fondo en Aluminio Profesional Dimensiones: 40x40 cms. Capacidad: 50 Lts" arrojando un mayor valor Total incluido IVA; se ajusta el valor total de la propuesta.

AL OFERENTE **CEAR SAS FUE RECHAZADA**. SE LE REALIZO CORRECCION ARITMETICA EN TODOS LOS ITEMS, tal como se establece en la Invitación Pública CAPITULO No. 3, 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, PASO 2 que indica: "Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios ponderados. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación". Dado lo anterior se aproximaron los decimales a número entero, en todos los ITEMS de la propuesta, se ajusta el valor total de la propuesta. Así mismo se le solicitó explicar por escrito y en detalle su oferta en torno al presunto, Precios Artificialmente Bajos según el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, un vez verificada la Plataforma SECOP II no se evidenció respuesta a la solicitud realizada al respecto. lo cual es CAUSAL DE RECHAZO, al tenor del numeral 18 del subcapítulo 1.3, del capítulo 1, "Factores de Rechazo" que indica ". Cuando se presente precios presuntamente Artificialmente bajos y no se responda al requerimiento realizado por la entidad en el término establecido" será calificado como **RECHAZADO**.

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE **VASAE S.A.S FUE RECHAZADA**, TENIENDO EN CUENTA QUE UNA VEZ REVISADA SU PROPUESTA ECONÓMICA SE OBSERVA QUE EL ITEM 33 "Estufa industrial de 3 puestos en acero inoxidable reforzada, con bandeja recolectora de grasas en acero." supera el precio promedio ponderado, lo cual es CAUSAL DE RECHAZO, al tenor del Capítulo 1, 1.3 Factores de Rechazo, numeral 13: "Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado o valores ponderados de los bienes y/o servicios (depende del objeto contractual).".

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE **CONTINENTES COMERCIALES S.A.S. FUE RECHAZADA** TENIENDO EN CUENTA QUE UNA VEZ REVISADA SU PROPUESTA ECONÓMICA SE OBSERVA que al multiplicar el valor Unitario sin IVA por las cantidades solicitadas en cada ítem, supera el precio promedio Ponderado, lo cual es CAUSAL DE RECHAZO, al tenor del Capítulo 1, 1.3 Factores de Rechazo, numeral 13: "Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial asignado o valores ponderados de los bienes y/o servicios (depende del objeto contractual).".

#### CONCLUSION

LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION PUBLICA Y NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL.**

INTEGRANTES COMITÉ FINANCIERO - ECONOMICO



Nombre: **BLEINER JOHANA RIVERA PENHA**

Integrante Comité Económico Evaluador



La seguridad  
es de todos

Mindefensa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



AGENCIA LOGÍSTICA  
FUERZAS MILITARES  
La unión de nuestras Fuerzas



## MEMORANDO

Florencia, 09-04-2021

N° 2021140210081303 ALRAM-FIN-GF-14023

PARA: TC (RA) CARLOS ENRIQUE ORDUZ OJEDA  
Director Regional

DE: TASD BLEINER JOHANA RIVERA PENHA  
Integrante Comité Económico Evaluador

ASUNTO: Justificación de Precios Artificialmente bajos proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA 006-027-2021**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.**

De acuerdo a la justificación anexada por el oferente **COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS**, según solicitud de precios artificialmente bajos del proceso en referencia, se logra determinar que el oferente justifica su respuesta, así:

Oferta con IVA (\$30.743.412) = Costo del bien (\$23.650.050) + Gastos Generales (\$3.326.979) + imprevistos (\$) + Utilidad (\$3.766.383)

Teniendo en cuenta el argumento presentado por el oferente, el Integrante Económico del Comité Evaluador acepta la justificación en mención y recomienda continuar con el proceso.

Cordialmente,

BLEINER  
JOHANA  
RIVERA PENHA

Firmado digitalmente  
por BLEINER JOHANA  
RIVERA PENHA  
Fecha: 2021.04.09  
14:39:05 -05'00'

**BLEINER JOHANA RIVERA PENHA**  
Integrante Comité Económico Evaluador

Anexos: (2) folios Requerimiento por precios presuntamente artificialmente bajos  
(5) folios - Respuestas del Oferente



Florencia, 08-04-2021

N° 2021140210023551 ALRAM-FIN-GF-14023

Señores

LICCONT S.A.S.  
PROINCOL JK SAS  
WORLD M & D Y/O MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ  
MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS  
CRISTALERIA LA CORONA Y/O YANETH PUYO LOPEZ  
COMERCIAL DE SUMINISTROS CEAR SAS  
LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS  
COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS  
La Ciudad

ASUNTO: Requerimiento por precios presuntamente artificialmente bajos

*En consideración al valor ofertado por usted como proponente en el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006-027-2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA., se observa que hay un porcentaje de precios ofertados superior al 20%.*

Y dando observancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.2.4 que a la letra expone:

*“Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. (...)”.*

Me permito requerirlo con el fin de que, de manera escrita, sea explicada y detallada su oferta final, y una vez analizada determinar la continuación o no de la misma, así como el orden de elegibilidad. Esto en atención a la norma antes señalada, que igualmente establece:

**“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”**

**“Oferta con valor artificialmente bajo. (...). Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.**

**Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...).**

Dicha explicación de precios ofertados, atienden a que las ofertas pueden ser artificialmente bajas, por ser menor en más de un 20%.

Por lo anterior y en atención al Manual de Contratación de la Entidad, a la Norma antes señalada, y a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se debe atender en la respuesta los siguientes aspectos:

**Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad**

La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, es decir el cumplimiento del mismo.

Para el requerimiento antes efectuado, se concede hasta el viernes 09 de Abril de 2021, a las 12:00 horas del mediodía.

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 18 del subcapítulo 1.3, del capítulo 1, “Factores de Rechazo” que indica “*Cuando se presente precios presuntamente Artificialmente bajos y no se responda al requerimiento realizado por la entidad en el término establecido.*”, será calificado como RECHAZADO.

Sin otro en particular.

BLEINER  
JOHANA  
RIVERA PENHA

Firmado digitalmente  
por BLEINER JOHANA  
RIVERA PENHA  
Fecha: 2021.04.08  
14:27:42 -05'00'

**BLEINER JOHANA RIVERA PENHA**  
Integrante Comité Económico Evaluador

“Trabajamos con orgullo para los Héroes de Colombia”



NIT 900483401-7

Bogotá 9 de Abril de 2021.

Señores

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA**

Ciudad

Referencia: invitación pública No. MC-006-027-2021

**OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA**

**RESPUESTA OFICIO: EXPLICACIÓN PRECIOS BAJOS.**

**JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA, identificada con la C.C 43.288.846 de-Andes, actuando en mi condición de gerente y representante legal de comercializadora Sosamed SAS identificada con NIT 900483401-7, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No 170828 del C.S.J, respetuosamente me permito dar respuesta a la solicitud que mediante publicación en el SECOP II la entidad requiere a nuestra empresa para que explique precios artificialmente bajos.**

1. Tenemos relación comercial con empresas Fabricantes, Distribuidores y grandes mayoristas en el mercado de Utensilios de cocina, cafetería y menaje; y los más de 9 años de experiencia en el mercado nos permite obtener descuentos considerables en los precios de los elementos y los materiales, descuentos que los trasladamos a los clientes y nuestras ofertas a la hora de comercializar o presentar propuestas de licitación.
2. Tenemos un camión tipo Turbo el cual utilizamos para el transporte de los elementos dentro y fuera de Bogotá, lo que nos permite economizar gastos en el transporte de los elementos hasta el sitio de entrega.
3. Fueron considerados los gastos administrativos de legalización, descuentos y demás del contrato los cuales se tuvieron en cuenta a la hora de presentar nuestra oferta y nos permiten obtener rentabilidad del contrato con el precio ofertado.
4. Nos permitimos informar que nuestra empresa no coloca en riesgo el cumplimiento del contrato, toda vez que una vez adjudicado el proceso ratificamos nuestro compromiso con la entrega de los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas y la ley establece que si el precio ofrecido no pone en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es deber de la entidad aceptar la propuesta dentro de los términos legales.
5. Igualmente tenemos respaldo si una vez adjudicado el contrato aportamos la póliza que garantiza la calidad y correcto funcionamiento de los bienes. que compromete nuestra oferta con la aceptación del contrato.
6. Nuestra empresa tiene experiencia acreditada en el sector público en el suministro de este tipo de elementos, por tal razón si lo requieren podemos anexar experiencias adicionales que demuestran nuestra capacidad contractual. Además de haber realizado varios contratos con este mismo objeto social, Prueba de ello son las experiencias aportadas en los documentos de nuestra propuesta. Igualmente confirmamos que nuestra empresa ya

Cra 74 B No 49 A 14

Telefax 3061192 Bogotá Colombia

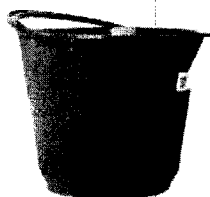
[sosamedcomercializadora@gmail.com](mailto:sosamedcomercializadora@gmail.com)



ha realizado contratos en años anteriores con diferentes alcaldías y Fuerzas Militares dando cumplimiento al 100%

7. Nuestros recursos provienen de actividades lícitas y si la entidad requiere estamos dispuestos a enviar certificación juramentada del origen lícito de nuestros recursos y estados financieros certificados, avalados por contador público.
8. Recuerden que las entidades deben aplicar el principio de economía que dice **"PRINCIPIO DE ECONOMIA - Exige al administrador público el cumplimiento de procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable"**

A continuación muestro el item No 4 precio del valde de 12 litros por \$8.200 y nuestra oferta esta en \$9.520 por lo cual no tenemos precio bajo y nos permite ganar lo justo



Balde Plastico 12 Litros

**\$ 8.200**

en Hasta 12x \$ 683<sup>00</sup> sin interés

Color: Rojo v

Y así sucesivamente los productos fueron ofertados de acuerdo al precio del mercado permitiéndonos cumplir el contrato y obtener rentabilidad.

Nuestra empresa muestra la disposición absoluta de los requerimientos de la entidad y estamos atentos a explicar cualquier otro requerimiento.

También queremos manifestar que cumpliremos estrictamente las condiciones técnicas exigidas en la invitación y cumpliremos al 100 % el cumplimiento de las mismas sin presentar variaciones y con la capacidad absoluta de cumplir el contrato en los tiempos estipulados.

A continuación paso el cuadro de costos y gastos vs el precio de venta

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD UNIDADES QUE SE REQUIEREN	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Recipiente de plástico con tapa hermética, capacidad de 121 LTS dimensiones LARGO 55.5 ANCHO 67 ALTURA 98	4	\$ 26.891	\$ 5.109	\$ 128.000
2	Balde Plástico. Capacidad: 50 lt.	6	\$ 15.546	\$ 2.954	\$ 111.000
3	Balde Plástico. Capacidad: 12 lt	15	\$ 3.782	\$ 718	\$ 67.500
4	Balde Plástico. Capacidad: 5 lt.	2	\$ 3.529	\$ 671	\$ 8.400

5	Caneca con tapa. Material: Polietileno de Alta Densidad 100% Capacidad: 120 Lts.	10	\$ 75.630	\$ 14.370	\$ 900.000
6	Caldero. Material: Aluminio Fundido. Dimensiones: 50 cms de diámetro por 20 cms de alto. Capacidad: 25 Lts.	8	\$ 79.832	\$ 15.168	\$ 760.000
7	Colador industrial: Diámetro colador 25 CM	16	\$ 10.084	\$ 1.916	\$ 192.000
8	Cucharon largo en Aluminio Profesional Dimensiones Mínimas: (56 cms) 8 oz (235 gr). Uso: Servir sopas o jugos	14	\$ 16.387	\$ 3.113	\$ 273.000
9	Cucharon largo en Aluminio Profesional Dimensiones Mínimas: (40 cms) 8 oz (235 gr). Uso: Servir arroz	17	\$ 10.084	\$ 1.916	\$ 204.000
10	Cuchillos de 12" en acero inoxidable	18	\$ 28.000	\$ 5.320	\$ 599.760
11	Cuchillos de 10" en acero inoxidable	12	\$ 26.000	\$ 4.940	\$ 371.280
12	Cuchillos de 8" en acero inoxidable	21	\$ 14.000	\$ 2.660	\$ 349.860
13	Cuchillos de 6" en acero inoxidable	13	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 386.750
14	Fondo en Aluminio Profesional Dimensiones: 60x60 cms. Capacidad: 160-200 Lts	2	\$ 193.277	\$ 36.723	\$ 460.000
15	Fondo en Aluminio Profesional Dimensiones: 50x50 cms. Capacidad: 100Lts	5	\$ 113.445	\$ 21.555	\$ 675.000
16	Fondo en Aluminio Profesional Dimensiones: 40x40 cms. Capacidad: 50 Lts	7	\$ 71.429	\$ 13.571	\$ 595.000
17	Hachuela 8" en acero inoxidable	12	\$ 8.403	\$ 1.597	\$ 120.000
18	Jarra para bebida 2 lts Polietileno de Alta Densidad 100%	21	\$ 3.782	\$ 718	\$ 94.500
19	Jarra para bebida 2 lts en Aluminio Profesional	7	\$ 37.815	\$ 7.185	\$ 315.000
20	Chaira en acero inoxidable para afilar cuchillos.	11	\$ 15.126	\$ 2.874	\$ 198.000
21	Olletas de 5,5 Lts en Aluminio Profesional	7	\$ 18.487	\$ 3.513	\$ 154.000
22	Ralladores acero inoxidable Dimensiones: 22,86 cms x 10,16 cm	10	\$ 10.084	\$ 1.916	\$ 120.000
23	Recipiente Material: Polietileno de Alta Densidad 100% con tapa color transparente 40X30X26 cms	1	\$ 35.294	\$ 6.706	\$ 42.000
24	Tenedor industrial en acero inoxidable	13	\$ 10.924	\$ 2.076	\$ 169.000
25	Vajilla 6 puestos en Porcelana	1	\$ 63.025	\$ 11.975	\$ 75.000

26	Recipiente hermético gastronorm 2/3 plástico alimentario polipropileno. Capacidad: 19 litros	4	\$ 18.487	\$ 3.513	\$ 88.000
27	Recipiente hermético gastronorm 1/1 plástico alimentario. Capacidad: 28 litros.	1	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 35.000
28	Sillas plásticas con brazo color verde o azul	6	\$ 13.866	\$ 2.634	\$ 99.000
29	Manguera plástica de 1" 30 metros con sus acoples	3	\$ 47.059	\$ 8.941	\$ 168.000
30	Canastillas plásticas 60 x 40 cm, alta resistencia al impacto, toda perforada, con esquinas reforzadas	21	\$ 13.445	\$ 2.555	\$ 336.000
31	Tabla para picado de alimentos blanca en polietileno dimensiones 40x30x2 cm	38	\$ 29.412	\$ 5.588	\$ 1.330.000
32	Espumadera industrial en aluminio fundido	10	\$ 16.807	\$ 3.193	\$ 200.000
33	Estufa industrial de 3 puestos en acero inoxidable reforzada, con bandeja recolectora de grasas en acero.	1	\$ 907.563	\$ 172.437	\$ 1.080.000
34	Licudadora industrial de 20 litros en acero inoxidable	5	\$ 924.370	\$ 175.630	\$ 5.500.000
35	Freidora Industrial de alto rendimiento, tanque de 12 Litros en acero inoxidable.	2	\$ 1.386.555	\$ 263.445	\$ 3.300.000
36	Estufa de 4 puestos en acero inoxidable reforzada, y bandeja en acero inoxidable.	1	\$ 1.176.471	\$ 223.529	\$ 1.400.000
37	Extractor de aire de 16"	1	\$ 268.908	\$ 51.092	\$ 320.000
38	Disco para procesador de vegetales 250 Kg/h para tajado o rebanado de 3 mm	4	\$ 243.697	\$ 46.303	\$ 1.160.000
39	Disco para procesador de vegetales 250 Kg/h para corte en julianas	1	\$ 243.697	\$ 46.303	\$ 290.000
40	Disco para procesador de vegetales 250 Kg/hora para rallado de 3 mm	1	\$ 243.697	\$ 46.303	\$ 290.000
41	Disco para procesador de vegetales 250 Kg/hora discos de picado (en cubos de 4x4 mm)	2	\$ 243.697	\$ 46.303	\$ 580.000
42	Azafate en acero inoxidable	1	\$ 88.235	\$ 16.765	\$ 105.000
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>					

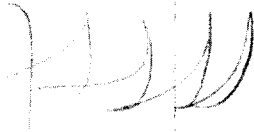
<b>PRECIO COSTO</b>	
PRECIO VENTA	\$ 30.743.412
VALOR ANTES DE IVA	\$ 25.834.800
VALOR DEL IVA	\$ 4.908.612
RETEIVA	\$ 736.292

RETEFUENTE	\$ 645.870
RETEICA	\$ 285.216
ANTICIPO RENTA	\$ 103.339
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	\$ 60.000
TRANSPORTE	\$ 600.000
IMPREVISTOS	\$ 200.000
IVA A PAGAR ( IVA VENTA-(IVA COMPRA+RETEIVA)	\$ 396.262
PAGO PERSONAL	\$ 300.000
VALOR TOTAL DE GASTOS E IMPUESTOS	\$ 3.326.979
UTILIDAD	\$ 3.766.383


RESUMEN: A UNA INVERSION DE \$23.650.050 EN COSTO OBTENGO UNA UTILIDAD DE \$3.766.383 EQUIVALENTE A UN 16% DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS Y GASTOS OPERACIONALES

Solicitamos a la entidad que tenga en cuenta que nuestra oferta que cumple los requisitos establecidos en la invitación y ofrecemos cumplir la entrega de los elementos de acuerdo a especificaciones técnicas dentro del tiempo del plazo de ejecución, por lo tanto, pedimos que se continúe con lo establecido y nuestra oferta siga siendo evaluada en consideración de lo anteriormente expuesto.

Atentamente



JULIANA MARCELA SIERRA CARMONA  
Representante Legal.  
C.C. No 43.288.846  
T.P 170828 CSJ

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACION CONTRACTUAL	Código: GC-GPR-FO-10	
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión No. 2	Página 1 de 3
		Fecha.	21 12 2016



Lugar y Fecha: Florencia Caquetá 09 de Abril del 2021

**PROCESO No.:** CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 006-027-2021

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.



**ANTECEDENTES:**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Necesidad presentada por el grupo de Abastecimientos
- Presupuesto: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$49.093.785) INCLUIDO IVA.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6021 del 18 de marzo de 2021, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares, Regional Amazonia.
- Apertura: El día 31 de Marzo de 2021.
- Cierre: 07 de Abril del 2021. 17:00 Horas.
- Plazo Ejecución: El plazo de ejecución del contrato que surja del proceso de selección será de sesenta (60) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato; término durante el cual deberá efectuarse la entrega de los bienes objeto del respectivo proceso de selección.

**OFERTAS PRESENTADAS:**

- 1 COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS
- 2 LICCONT SAS
- 3 YANETH PUYO LOPEZ Y/O CRISTALERIA LA CORONA
- 4 LOS TIESTOS DISTRIBUCIONES SAS
- 5 MPS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES SAS
- 6 PROINCOL JK SAS
- 7 MOSTHYE VICENTE MEDINA RODRIGUEZ Y/O WORLD M&D
- 8 SOLUCIONES SCM SAS
- 9 KANDERI GROUP SAS
- 10 FCL INGENIERIA S.A.S.



PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	SUBPROCESO PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACION CONTRACTUAL	Código: GC-GPR-FO-10		
	TITULO EVALUACIÓN JURÍDICA	Versión No. 2	Página 2 de 3	
		Fecha.	21	12
				

- 11 FABIAN FELIPE FORERO OSORIO
- 12 GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS
- 13 GRUPO JENISA SAS
- 14 DINATEL GROUP SAS
- 15 MACRORIGAMI S.A.S
- 16 CEAR SAS
- 17 VASAE S.A.S
- 18 CONTINENTES COMERCIALES S.A.S.

Una vez realizada la evaluación de carácter económica y teniendo en cuenta el orden de elegibilidad otorgado, el integrante jurídico evaluador del comité se permite realizar la siguiente verificación.

#### VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS
Carta de Presentación de la Propuesta	Cumple
Poder	N/A
Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato	N/A
<p><b>Certificado de existencia y representación legal (persona jurídica) o registro mercantil (persona natural) expedido por la cámara de comercio</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Observación: el oferente no aporta documento que cumpla de acuerdo con la invitación y la ley, pues el mismo no se observa la renovación del año 2021, y teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso que fue el 07 de abril del 2021, la misma se hace necesaria.</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que el documento aportado registra renovación del año 2020 como se muestra a continuación y que viola la ley porque se debe renovar a corte 31 de marzo del 2021.</p> <p>-----</p> <p>CERTIFICA: MATRICULA NO: 02165394 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2011 CERTIFICA: RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE MAYO DE 2020 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020 ACTIVO TOTAL : 599,276,067</p>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o de la persona natural	Cumple
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	N/A


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	SUBPROCESO	Código: GC-GPR-FO-10				
	PRECONTRACTUAL Y LEGALIZACION CONTRACTUAL		Versión No. 2			Página 3 de 3
	TÍTULO	EVALUACIÓN JURÍDICA		Fecha.	21	12

<b>Certificado de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales</b>	<i>Cumple</i>
<b>Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales</b>	<i>No se encuentra reportado como responsable fiscales.</i>
<b>Verificación SIRI (Sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades)</b>	<i>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.</i>
<b>Verificación de antecedentes judiciales – Policía Nacional</b>	<i>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</i>
<b>Verificación del Registro Nacional de Medidas Correctivas</b>	<i>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</i>
<b>Compromiso Anticorrupción</b>	<i>Cumple</i>
<b>Registro Único Tributario</b>	<i>Cumple</i>

**CONCLUSIÓN:** Una vez verificada la oferta en primer orden, el comité jurídico evaluador encuentra al oferente:

PROPONENTE	HABILITADO / NO HABILITADO
COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS	NO HABILITADO

**INTEGRANTE COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR**

  
**ALVARO JAVIER ESQUIVEL VARGAS**  
 PD Gestión de la Contratación



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Florencia, 09 abril 2021

En desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 006-027-2021, cuyo objeto corresponde: "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS DE COCINA PARA LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA**", y en cumplimiento del deber de selección objetiva previsto en la normatividad vigente se verificó la siguiente información allegada con la oferta presentada por el siguiente proponente:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE No.1 COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS
Experiencia del proponente	No cumple <b>Observaciones:</b> el oferente allega acta de liquidación de dos contratos, pero no aporta copia del contrato, por lo tanto no da cumplimiento a lo establecido en la invitación.
Calidad, presentación y forma de entrega	Cumple
Compromiso de cumplimiento de la ficha técnica	Cumple
Anexo no. 2 obligaciones del contratista	Cumple
<b>CONCEPTO FINAL</b>	<b>NO CUMPLE</b>

**CONCLUSIÓN:** Una vez verificados los requisitos técnicos habilitantes me permito indicar lo siguiente:

**OFERENTE No.1 COMERCIALIZADORA SOSAMED SAS:** No Cumple con lo solicitado.

PD. DARLYN BOLAÑOS GARCIA  
Comité Técnico Evaluador